

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil once, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

D. José Repiso Torres.- Concejal del Grupo Popular.  
Dña. Ana Belén Fera Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.  
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.  
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.  
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.  
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.  
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista  
D. Antonio Salas Tejada.- Concejal del Grupo Socialista  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Rafael Angel Llamas Salas.- Concejal del Grupo Socialista.  
Dña. Maria Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista.  
D. Agustín García Romero.- Concejal del Grupo IULV-CA  
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- concejala del Grupo IULV-CA  
D. Francisco Solano Lucena Domínguez.- Concejal del Grupo IULV-CA  
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA  
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del Grupo IULV-CA  
D. Miguel Bellido Mora.- Concejal del Grupo Andalucista.  
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario Acctal., D. Antonio Ponferrada Medina y por el Interventor Acctal. de Fondos D. Antonio Osuna Mejías, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DE 2011.
- 2º.- PROPUESTA DESIGNACION DE NUEVOS INTEGRANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.
- 3º.- PROPUESTA DESIGNACION DE NUEVOS INTEGRANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACION.
- 4º.- SOLICITUD DE CRUZ ROJA SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL COMITÉ LOCAL/COMARCAL.
- 5º.- PROPUESTA SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN CONSEJOS ESCOLARES.
- 6º.- ESCRITO DE D. HECTOR ROMERO RUBIO SOLICITANDO RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON SU PUESTO DE TRABAJO.
- 7º.- APROBACION DE PROYECTO DE ACTUACION PARA INSTALACION DE PISTAS DE PADEL EN PARAJE “CORDON”, A INSTANCIA DE HOTEL RESTAURANTE ALFAR S.C.
- 8º.- APROBACION DE PROYECTO DE ACTUACION PARA EXPLOTACION AVICOLA DE CRIA DE PAVOS EN PARAJE “PRADOS DE LA CEBAITA”, A INSTANCIA DE D. MANUEL PORTERO PORTERO.

9º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 25/11 POR CREDITO EXTRAORDINARIO.

10º.- PROPUESTA SOBRE INCOACION EXPEDIENTE PARA LA DECLARACION DE SAN JUAN DE AVILA COMO HIJO ADOPTIVO DE ESTA LOCALIDAD.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE MODIFICACION DE LA LEY ELECTORAL DE ANDALUCIA.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADOPCION DE MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO, AUTONOMOS Y PYMES MONTILLANAS.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LVCA SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

14º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2011.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2011, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Por parte del Sr. Secretario se indicó la existencia de un error de transcripción, en concreto, en el apartado de Ruegos y Preguntas, a una cuestión formulada por el concejal Sr. Bellido Mora, se indicaba: “\*Tomando la palabra el Sr. Bellido Mora preguntó por el estado en que se encontraba la subvención que se había concedido para la intervención en el Arco de Santa Clara.”, cuando la pregunta formulada lo fue acerca del “Arco de San Lorenzo”.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó mostrar su conformidad con el borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 27 de julio, con la modificación anteriormente reseñada.

### **2º.- PROPUESTA DESIGNACION DE NUEVOS INTEGRANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

A la vista de las comunicaciones efectuadas y del dictamen de la Comisión Informativa del Area de Presidencia y Promoción Social y Cultural, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2011, el Pleno de la Excm. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer, la designación de los siguientes nuevos integrantes:

-En representación del Partido Popular:

Titular: Dña. Lourdes Merino Muñoz.

Suplente: Dña. Isabel Sierra Ureña.

-En representación del Partido Socialista Obrero Español:

Titular: Dña. Mª. Jesús de la Bella Hernández.

Suplente: Dña. María Dolores Gil Calero.

-En representación de IULV-CA:

Titular: Dña. Mª. Dolores Relaño Rojas

Suplente: Dña. Ana María Gutierrez Torres

-En representación del Partido Andalucista:

Titular: Dña. Matilde Lara Palacios.

Suplente: Dña. Gracia Lucena Portero.

-En representación de la Asamblea Feminista:

Titulares: Dña. Maria Dolores Mora de Miguel

Dña. Carmen Ruz Cobos

Suplentes: Dña. Joaquina Castillo Priego

Dña. Soledad Marqués Espejo

-En representación de la Asociación de Viudas “Virgen de la Aurora”

Titular: Dña. Ana M<sup>a</sup>. Pedraza Navarro

Suplente: Dña. Araceli Navas Sánchez.

### **3º.- PROPUESTA DESIGNACION DE NUEVOS INTEGRANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACION.**

A la vista de las comunicaciones efectuadas y del dictamen de la Comisión Informativa del Area de Presidencia y Promoción Social y Cultural, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2011, el Pleno de la Excm. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó, la modificación de los integrantes del Consejo Municipal de Cooperación, representantes de los grupos municipales que integran la Corporación, que serán, a partir del presente nombramiento, los siguientes:

En representación del Grupo Popular:

-Titular: D. Carlos Zafra Raso

-Suplente: Dña. Yolanda Molina Trillo

En representación del Grupo Socialista:

-Titular: D. José Miguel Delgado Trenas.

-Suplente: Dña. Aurora Luque Córdoba.

En representación del Grupo de IULV-CA:

-Titular: Dña. M<sup>a</sup>. Dolores Rodríguez Montemayor

-Suplente: D. Manuel López Jiménez

En representación del Grupo del PA:

-Titular: D. Antonio Albornoz Cabello

-Suplente. D. Serafín Berral Nieto.

### **4º.- SOLICITUD DE CRUZ ROJA SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL COMITÉ LOCAL/COMARCAL.**

A la vista del escrito presentado por el Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja, solicitando la designación de un representante de esta Corporación en el Comité de citado órgano, así como del dictamen emitido por la Comisión informativa del Area de Presidencia y Promoción Social y Cultural, de fecha 30 de agosto de 2011, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda la designación de la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, Dña. Carmen Galisteo López, como representante del Ayuntamiento en dicho órgano.

### **5º.- PROPUESTA SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN CONSEJOS ESCOLARES.**

Tras la toma de posesión de la nueva Corporación, resultante de las pasadas elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, y a la vista del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area de Presidencia y Promoción Social y Cultural, en sesión de fecha 30 de agosto de 2011 y de las comunicaciones efectuadas por los distintos grupos municipales, el Pleno de la Corporación, en votación

ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó la renovación de los representantes municipales en los Consejos Escolares, siendo las nuevas personas designadas, las siguientes:

- En el I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda: Dña. Aurora García Raya
- En el I.E.S. Inca Gracilaso. D. José Bellido Jiménez.
- En el C.E.I.P. Gran Capitán: D. Antonio Salas Tejada.
- En el C.E.I.P. San José: Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras
- En el C.E.I.P. Beato Juan de Avila: D. Emilio Polonio Cruz.
- En el C.E.I.P. Vicente Aleixandre: Dña. Aurora M<sup>a</sup>. Barbero Jiménez
- En el C.E.I.P. San Francisco Solano: Dña. Emilia Jurado de la Cruz.
- En el Colegio La Asunción: D. Carlos Hidalgo Cruz.
- En el Colegio San Luis y San Ildefonso: Dña. Matilde Lara Palacios.
- En el Colegio Salesiano “San Francisco Solano”: D. Rafael Llamas Salas.
- En el Conservatorio Elemental de Música: D. Rafael Lucena Berral.
- En el Centro de Educación de Adultos: Dña. Ana M<sup>a</sup>. Gutierrez Torres
- En el Centro de Educación Especial “El Molinillo”: Dña. Dolores Relaño Rojas.
- En el Centro de Educación Infantil “Chiquitín”: Dña. Nuria de la Torre Hidalgo.
- En el Centro de Educación Infantil “Las Viñas”: Dña. Lucía Gracia Madrid-Salvador
- En el Centro de Educación Infantil “Dumbo”: D. Marco Antonio Arce Hidalgo.
- En el Centro de Educación Infantil “Ana Ximenez”: Dña. Joaquina Castillo Priego.
- En el Centro de Educación Infantil “Tres Pasitos”: Dña. M<sup>a</sup>. Rosa Ana Barranco López

#### **6º.- ESCRITO DE D. HECTOR ROMERO RUBIO SOLICITANDO RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON SU PUESTO DE TRABAJO.**

Se da cuenta de expediente instruido a instancia de D. Héctor Romero Rubio, en relación con el reconocimiento de compatibilidad de su puesto de trabajo como contratado laboral temporal en este Ayuntamiento, con el desempeño del ejercicio libre de su actividad como arquitecto, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área de Organización y Gestión Interior, en sesión celebrada el día 30 de agosto pasado, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Sra. Barbero Jiménez, representante del grupo socialista, preguntó acerca de una cuestión planteada por su grupo en la Comisión Informativa donde se estudió este asunto.

La Sra. Sánchez Espejo, aclaró que la respuesta a la pregunta planteada, había sido contestada mediante correo electrónico remitido en la mañana de hoy, no obstante no tenía ningún inconveniente en entregárselo personalmente mañana mismo.

El Sr. Lucena Zamora procedió a dar cuenta de la contestación a la pregunta formulada, en concreto sobre las partidas que habían sido modificadas para proceder al cambio del contrato laboral del Sr. Romero, aclarando que no se había modificado ninguna partida del Presupuesto General; y lo que se había efectuado era un cambio en el desglose de la subvención, señalando que este contrato se financiaba con una subvención que se había solicitado con cargo al programa “Transfieren”; con arreglo a un presupuesto presentado; y en marzo de este año, estando todavía en el gobierno el Partido Socialista, se constató que dicho programa no se estaba ejecutando tal y como se había previsto inicialmente, por lo que la propia Sra. Barbero instó la modificación del programa, para pasar el contrato de este trabajador, de tiempo parcial, a jornada completa; lo que fue aprobado por el SAE en el mes de julio. Continuó indicando que las partidas modificadas, a instancia de la anterior Corporación, fueron el incremento de la destinada a personal, disminuyendo la partida destinada a viajes. Concluyendo que en todo momento se había respetado lo que se había solicitado por la anterior Corporación.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de su integrantes, acordó reconocer a D. Héctor Romero Rubio la compatibilidad de su puesto de trabajo en este Ayuntamiento, como contratado temporal laboral en el Programa “Transfieren”, con el desempeño de su actividad como arquitecto por cuenta propia, con una dedicación semanal de seis horas.

**7º.- APROBACION DE PROYECTO DE ACTUACION PARA INSTALACION DE PISTAS DE PADEL EN PARAJE “CORDON”, A INSTANCIA DE HOTEL RESTAURANTE ALFAR S.C.**

Se da cuenta del expediente instruido, relativo a la aprobación de proyecto de actuación para la instalación de pistas de padel en paraje “Cordón”, a instancia de Hotel Restaurante Alfar S.C., así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa el Área de Desarrollo Urbano, en sesión celebrada el día 29 de agosto pasado, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el proyecto de actuación presentado por “Hotel Restaurante Alfar S.C.”, para autorización en suelo no urbanizable de una instalación de pistas de padel en el paraje “Cordón”, polígono 39, parcelas 52 y 149, con advertencia expresa a la promotora del expediente de que la superficie de ambas parcelas deberá quedar vinculada a la actuación, lo que se hará constar en el Registro de la Propiedad.

2º.- Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Notificar personalmente el acuerdo a la interesada, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

**8º.- APROBACION DE PROYECTO DE ACTUACION PARA EXPLOTACION AVICOLA DE CRIA DE PAVOS EN PARAJE “PRADOS DE LA CEBAITA”, A INSTANCIA DE D. MANUEL PORTERO PORTERO.**

Se da cuenta del expediente instruido, relativo a la aprobación de proyecto de actuación para la instalación de explotación avícola de cría de pavos en Paraje “Prados de la Cebaita”, a instancia de D. Manuel Portero Portero, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa el Area de Desarrollo Urbano, en sesión celebrada el día 29 de agosto pasado, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Sra. Polonio Contreras, portavoz del grupo Socialista, manifestó que, por respeto a los ciudadanos y ciudadanas que asistían a la sesión plenaria, entendía que era conveniente que por parte de la Delegada o algún otro miembro del equipo de gobierno se diera una explicación de los proyectos que se sometían a aprobación.

La Sra. FERIA SÁNCHEZ, mostró su conformidad con dicha propuesta, procediendo a continuación a realizar una sucinta referencia al contenido del expediente que se sometía a aprobación.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Rafael Romero Sánchez, D. Ignacio Pérez Jurado, Dña. Ana Victoria Bello Ariza y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, por los motivos que constan en los informes emitidos, de los que se dará traslado a los interesados con motivo de la resolución.

2º.- Aprobar el proyecto de actuación presentado por D. Manuel Portero Portero para la autorización en suelo no urbanizable de una explotación avícola de cría de pavos en el paraje “Prados de la Cebaita”, polígono 15, parcela 193.

2º.- Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Notificar personalmente el acuerdo a la interesada, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

#### **9º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 25/11 POR CREDITO EXTRAORDINARIO.**

Se da cuenta del expediente instruido de modificación de créditos num. 25/11, por crédito extraordinario, así como del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2011, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Sra. Polonio Contreras, portavoz del grupo Socialista se mostró a favor de la aprobación del expediente que serviría para conseguir la aportación municipal para este ejercicio para el programa presentado a los fondos FEDER; al entender que se trataba de un proyecto que había sido fruto del trabajo conjunto de toda la Corporación anterior; agradeciendo el trabajo realizado por el equipo técnico en la elaboración del documento y entendiendo que todos debían de felicitarse por la obtención de esta subvención que iba a suponer un importante cambio, no solo en la fisonomía de la ciudad, sino también por los grandes beneficios que iba a reportar. Por otro lado recordó que la financiación municipal al proyecto se iba a realizar con las cantidades existentes afectadas al Patrimonio Municipal del Suelo; financiación que ya se había quedado preparada en la anterior Corporación.

El Sr. Presidente se sumó a esta felicitación, tanto a la actuación técnica, como política de la anterior Corporación.

El Pleno de la Excm. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos número 25/11 de crédito extraordinario, según el siguiente detalle:

EXP. MC 25/11 DE CREDITO EXTRAORDINARIO	IMPORTE
Financiación Económica 397.00	90.252,00 €
Aportación Mural. 2011 aplic. Presup.. 08-432-622.00	90.252,00 €
Total crédito extraordinario	90.252,00 €

El presente acuerdo se someterá a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, siendo así mismo de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información a que se refiere el artículo 169 del R.D.L. 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### **10º.- PROPUESTA SOBRE INCOACION EXPEDIENTE PARA LA DECLARACION DE SAN JUAN DE AVILA COMO HIJO ADOPTIVO DE ESTA LOCALIDAD.**

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, relativa a la incoación de expediente con arreglo a lo establecido en el vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, en orden a la declaración de San Juan de Avila como Hijo Adoptivo de la ciudad, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area de la Presidencia y Promoción Social y Cultural, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2011, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra la Presidencia aclaró que se trataba de una propuesta institucional de Alcaldía y no de ningún grupo político en concreto.

El Sr. García Romero, en representación de grupo IULV-CA, señaló que se trataba de una propuesta que se motivaba en un reconocimiento de la Iglesia Católica a un personaje histórico que, a juicio de su grupo, no tenía porqué tener vinculación alguna con el reconocimiento que pudiera darle una institución pública como era el Ayuntamiento de Montilla; consideraban que las causas que se esgrimían desde la Alcaldía no justificaban la propuesta y su grupo iba a estar en contra de la misma.

El Sr. Salas Tejada, representante del grupo Socialista, manifestó que, a juicio de su grupo, toda persona cuyo nombre fuese presentado a este Pleno para un público reconocimiento honorífico de su figura, merecía la consideración unánime y sin fisuras de todos los representantes de esta Corporación. A juicio de su grupo, el Maestro Avila se merecía ese reconocimiento unánime por parte de la ciudad donde vivió y murió, no obstante, tanto el Alcalde, como su grupo municipal, no se habían preocupado de propiciar ese consenso; habiéndose limitado a presentar una propuesta por parte de la Alcaldía y el resto de concejales se habían tenido que enterar por la prensa de esta actuación. Consideraba que era un gran error estas formas de actuar, de manera unilateral, sin tener en cuenta la opinión del resto de grupos del Ayuntamiento, que representaban a una parte importante de la ciudadanía. Adelantó que se estaba a tiempo de corregir dicho error y buscar el citado consenso, para el cual podía contar con el grupo Socialista. Continuó indicando que no consideraba justo que se utilizara la figura de este personaje para instrumentarla políticamente y generar controversias, propiciando un debate sobre si era merecedor o no de esta distinción. Entendían que no era correcto utilizar el sentimiento religioso para patrimonializar sentimientos y valores que no deberían tener afiliación política. Por otro lado, indicó que no había precedentes en el Ayuntamiento de la instrucción de un expediente de esta índole, que no contara con la unanimidad de todos los grupos municipales. Por ello, no iban a propiciar la injusticia que se estaba cometiendo con la figura del Maestro Avila y no iban a apoyar la propuesta, solicitando al Alcalde que ejerciera su responsabilidad para propiciar ese consenso básico para poner en marcha el expediente, solicitando que se presentase, a la mayor brevedad posible, una propuesta conjunta consensuada por todos.

El Sr. Presidente manifestó que respetaba esta opinión, aunque estaba cargada de juicios de valor y señaló que si la intención del grupo socialista era la de estar en el consenso, había sido precisamente el Sr. Salas quien, con su intervención, había utilizado y patrimonializado la figura del Maestro Avila para abrir un debate. Recordó que el hecho de que se presentara la propuesta por la Alcaldía era, precisamente, para no patrimonializar y que no fuese el grupo Popular quien lo hiciera y con ello sólo se pretendía continuar el compromiso adquirido por la anterior Alcaldesa con el Sr. Obispo. Negó que los grupos de la oposición se hubiesen enterado por la prensa, recordando que en la Junta de Portavoces del mes de julio, intentó que los grupos consensuaran la presentación de este punto por urgencia ante el Pleno de dicho mes, si bien se argumentó que no se consideraba un asunto urgente y se dejó para el pleno ordinario del mes siguiente, por lo que todos los grupos, a través de sus portavoces titulares o suplentes, tuvieron conocimiento de la propuesta. Para este pleno, se había llevado previamente a dos Comisiones, a la de Cultura y a la Junta de Portavoces, e incluso en la primera de ellas se llegó a hacer el ofrecimiento de que viniese la propuesta conjunta de todos los grupos; lo que no contó con la aceptación del grupo de IU; posición que respetaba, pero no entendía que fuese suficiente para no traer esta propuesta a Pleno y que se pudiese aprobar con mayoría suficiente. Continuó indicando que a él también le hubiera gustado que la propuesta contara con la unanimidad de todos los grupos, pero había que respetar la posición de todos. Insistió en que no tenía inconveniente en traer esta propuesta a Pleno, tantas veces como fuese necesario, ya que no trataba de patrimonializar nada, simplemente coger el testigo del compromiso asumido por la anterior Alcaldesa y llevarlo, en primer lugar, a Junta de Portavoces, por entender que, con independencia de posiciones religiosas, podía ser un foco importante de oportunidades para la ciudad. Aclaró que la propuesta simplemente se limitaba a instar la puesta en marcha del expediente, y en ningún momento había entrado en más y si alguien había iniciado algún

debate sobre la figura de San Juan de Avila, era precisamente el representante Socialista y no la Presidencia.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular manifestó que entendía que el Sr. Salas estaba equivocado, ya que para hablar de consenso se tenía el caso del Monumento a San Francisco Solano, donde no se pudo alcanzar, votando en contra el grupo de IU y absteniéndose el grupo Socialista excepto la Alcaldesa que votó a favor. Lo explicado por el Alcalde era la verdad, este asunto se vio en Junta de Portavoces previa al pleno de Julio y se dijo que era un compromiso alcanzado, entre el Sr. Obispo y la anterior Alcaldesa; si bien, se entendió que no era un asunto para tratar por urgencia, dejándose para el siguiente Pleno ordinario y posteriormente, en Comisión Informativa, por la representante Socialista solo se intentó dejar este asunto sobre la mesa para que muriera, insistiendo en el tema del consenso, y desde el grupo Popular siempre se estuvo abierto para que la propuesta fuese conjunta de los grupos que desearan sumarse a la misma. Insistió en que no había sido el Partido Popular quien había traído esta propuesta, sino el Alcalde, como representante de todos los Montillanos, por lo que no se había instrumentalizado en ningún momento por parte del grupo Popular.

La Sra. Polonio, portavoz del grupo Socialista señaló que había habido una mala interpretación de sus palabras y existían testigos de ello como eran diversos miembros de la anterior Corporación y los propios medios de comunicación; aclaró que sus palabras al Sr. Obispo, en una visita institucional que realizó al Ayuntamiento, fueron que éste se ofrecía a participar en todos los acontecimientos que se realizaran en la ciudad con motivo de la declaración como Doctor de la Iglesia, de San Juan de Avila; y en ningún momento hubo ningún compromiso explícito del nombramiento de San Juan de Avila como Hijo Adoptivo, y si en algún momento se habló de este tema, diría lo que siempre había mantenido con este tipo de actuaciones, que debía de partir de algún grupo o colectivo ciudadano. Por otro lado señaló que su grupo se enteró de esta propuesta por la prensa, ya que en el momento en que se decide dejar un asunto sobre la mesa en una Comisión, los resultados de ese asunto son inciertos y sin embargo se anunció públicamente en un acto la iniciación de este expediente. Matizó que una cosa es lo que la ley exigía para la iniciación de este expediente y otra muy distinta la trayectoria del Ayuntamiento hasta ahora, y en estos casos, siempre se había buscado la unanimidad y el consenso, lo que requería al menos de una llamada a los portavoces o una reunión para debatirlo. Expresó su queja en cuanto a las formas que se venían utilizando y se habían puesto de manifiesto en varias actuaciones llevadas a cabo por el equipo de gobierno en los últimos días, con motivo de la celebración de la Fiesta de la Vendimia. Recordó que en Comisión se propuso dejar el tema sobre la mesa para ver la posibilidad de alcanzar el consenso a través de otros argumentos diferentes que pudieran servir de unión entre todos los grupos municipales.

La Presidencia negó que los grupos de la oposición se hubieran enterado por la prensa, y en cuanto a la participación en el acto de recepción de las reliquias hubo una inmediata comunicación mediante correo electrónico a todos los grupos invitando al mismo.

La Sra. Polonio indicó que la comunicación se recibió dos días antes del acto, cuando ya estaba anunciado públicamente.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Repiso manifestó que todos los montillanos había sufrido durante estos últimos cuatro años la cortesía de la anterior Alcaldesa. Se constaba la contradicción de la Sra. Polonio cuando pasaba de decir que no hubo ningún compromiso expreso, a decir, que hubo conversaciones pero que la propuesta tenía que venir suscrita por algún colectivo o persona; entendiendo que cuando el Sr. Obispo instaba a realizar el nombramiento, habría habido algún tipo de conversación previa. Estaban dispuestos a buscar la unanimidad y el consenso que fuese necesario, pero aclaró que él estaba de testigo para denunciar la unanimidad y el consenso que se había sufrido durante los pasados cuatro años.

La Sra. Polonio Contreras insistió en que ella no se comprometió a elevar esta propuesta de nombramiento de hijo adoptivo al pleno, solo se mantuvieron conversaciones donde se ofreció a colaborar en los actos a celebrar en Montilla con motivo del nombramiento como Doctor de la Iglesia. Recordando que si molestaba su actuación como Alcaldesa durante los cuatro años, lo que debía era tomarse nota para no caer en los mismos errores.

El Sr. García Romero mostró su sorpresa por el excesivo tiempo dedicado a este asunto, a su juicio, motivado porque, tras más de 30 años de proceso democrático, todavía no se había sido capaz de separar las instituciones públicas de las confesiones religiosas. Insistió en que su grupo podía estar o no de acuerdo en las formas, lo que no compartían, de ninguna manera, era el fondo de la misma. Recordando a los Sres. concejales y concejales que habían prometido o jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y ésta declaraba que el Estado era aconfesional, es decir, debían de separarse la Iglesia de las Instituciones Públicas.

El Sr. Salas, por alusiones, indicó que dentro del debate, salvaguardando el sano principio de separación Iglesia/Estado y el derecho a la libertad religiosa de los ciudadanos, había motivos suficientes para que la figura del Maestro Avila, por su talla intelectual, influencia en la historia y carácter universal, pudiera tener un reconocimiento de nuestra ciudad; recordando que con anterioridad se habían realizado reconocimientos a personas religiosas porque todos los grupos habían reconocido otros valores humanos que les hacían merecedoras de dichos reconocimientos. Percibía que la idea de consenso que se tenía desde el equipo de gobierno era como un contrato de adhesión, cuando, a su juicio, esto no debía de ser así.

El Sr. Repiso contestó que llevaba muchos años en este pleno y nunca había faltado al respeto a nadie; insistió en que su percepción fue que en la Comisión por parte de los representantes Socialistas, no se trató de llegar a ese consenso, sino de dejar el asunto sobre la mesa para siempre.

El Sr. Presidente dio por concluido el debate, señalando que no se estaba en este momento haciendo una propuesta de carácter religioso, ya que existían méritos suficientes, fuera del ámbito religioso, para hacer este reconocimiento. Tenía claro desde que se pronunció el representante de IU que la oposición era de fondo y desde el primer momento le quedó claro este aspecto, por lo tanto entendía que, si la intención del grupo Socialista, era la de que esto saliera adelante, se había perdido una buena oportunidad, por que, respetando la posición de IU, tenía el convencimiento de que no iban a cambiar de posición.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con once votos en contra, de los concejales de los grupos Socialista e IULV-CA y diez votos a favor, de los concejales de los grupos Popular y Andalucista, acordó no aprobar la propuesta presentada.

#### **11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE MODIFICACION DE LA LEY ELECTORAL DE ANDALUCIA.**

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2011, del siguiente tenor literal:

“En los últimos años desde diversos ámbitos y movimientos ciudadanos se viene expresando con rotundidad la necesidad de proceder a la revisión urgente de las leyes electorales para conseguir un sistema democrático más cercano a los ciudadanos, más representativos del voto popular y que impida la “profesionalización” en el cargo público, estableciendo al respecto las necesarias incompatibilidades y limitaciones de mandatos. Tal reforma viene siendo reclamada por IULV-CA, desde 1994.

Recogiendo el sentir de amplios sectores de la sociedad, el Grupo Municipal de IULV-CA propone al Pleno del Ayuntamiento de Montilla la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

Instar a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía a que procedan a la siguiente modificación de la Ley 1/1986, Electoral de Andalucía, contemplando los siguientes objetivos:

1.- Introducir una limitación temporal de mandatos que dinamice la vida política de la Comunidad Autónoma.

2.- Resaltar la dimensión de las elecciones autonómicas, impidiendo que las mismas puedan coincidir con ninguna otra convocatoria electoral.

3.- Establecer la condición de dedicación exclusiva el ejercicio del cargo de diputado en el Parlamento Andaluz, estableciendo como incompatibles entre sí las representaciones institucionales en ayuntamientos, Parlamento de Andalucía, Cortes Generales (Congreso y Senado) y Parlamento Europeo.

4.- Establecer un factor de corrección a la distribución de escaños que implica la aplicación de la Ley D'hont, traduciendo más fielmente la voluntad de los electorales, adecuando para ello el número de representantes con la población real de Andalucía y creando un Colegio Andaluz de Restos, dotándose así a la Ley de una mayor proporcionalidad.

5.- Elección de los Senadores que por población le corresponde al territorio andaluz, a través de una candidatura única de toda Andalucía.

6.- Trasladar el citado acuerdo plenario a la Mesa del Parlamento de Andalucía, a los Grupos parlamentarios y al Gobierno Andaluz.”

Tomando la palabra el Sr. García Romero, portavoz del grupo IULV-CA, señaló que esta moción se sumaba a una serie de acciones tendentes a conseguir la reforma de la Ley Electoral de Andalucía, para alcanzar una mayor calidad democrática en la Comunidad. Recordó el acuerdo adoptado por el Pleno del Parlamento de Andalucía sobre medidas de transparencia de calidad democrática, donde se incluyeron algunas de las propuesta de su formación política, pero insistió en la necesidad de seguir dando pasos en pro de conseguir ese mayor calidad democrática. Continuó indicando que en aquel momento, los medios de comunicación se centraron en el tema de la compatibilidad de los cargos públicos, dejando al margen otras propuestas, a su juicio, de mayor importancia, tales como la limitación de mandatos para cargos públicos; la elección directa con circunscripción única de los senadores; la adopción de medidas para incrementar el número de diputados en función del crecimiento de la población; listas abiertas dentro de cada formación política; separación de elecciones andaluzas con otros comicios y publicidad de las cuentas de los partidos políticos. La opinión de su grupo es que la reforma era clave para alcanzar una renovación indispensable para regenerar la democracia en Andalucía, por lo que solicitaba el apoyo de los grupos municipales para la aprobación de la propuesta presentada.

El Sr. Bellido Mora, portavoz del grupo Andalucista, se posicionó a favor de la propuesta presentada, ya que en la misma se tenían en cuenta a los partidos minoritarios; además expresó su felicitación porque en esta ocasión no coincidieran las Elecciones Generales con las Autonómicas; petición que venía realizándose desde hace mucho tiempo por el Partido Andalucista.

La Sra. Barbero Jiménez, representante del grupo Socialista, manifestó que se estaban hablando de las 28 medidas presentadas ante el Parlamento de Andalucía por el grupo de trabajo sobre transparencia y normalidad democrática, donde se abordaron cuestiones fundamentales como la

austeridad en la gestión política, la transparencia en los sueldos de los parlamentarios y la mejora en los mecanismos de participación de la ciudadanía en las decisiones. Recordó que esta comunidad autónoma, una vez más, se plantaba a la cabeza de otras comunidades, aprobando proyectos de estas características. Las propuestas se basaban en la supresión de privilegios a todo cargo público, limitar los sueldos de los parlamentarios y fortalecer la participación de la ciudadanía en el Parlamento. Comentó que existían otro tipo de medidas, como la austeridad, con la reducción de vehículos oficiales, costes en los procesos electorales y limitar los puestos de libre designación; transparencia, con la obligación de hacer públicas las declaraciones de la Renta y hacer públicas todas las actividades de los parlamentarios y familiares en materia de contratación; incompatibilidad de cargos de diputados y Alcaldes; también se potenciaba la participación ciudadana con la reducción del número de ayuntamientos necesarios para presentar una iniciativa al Parlamento y promover la Ley de Participación Ciudadana. Finalmente se incluían medidas de control para luchar contra la corrupción y el transfuguismo, mejora de control de las leyes y más medios para la Cámara de Cuentas, el Defensor del Pueblo y el Consejo Económico y Social. Recordó que estas medidas no habían contado con el apoyo del PP, que había mostrado su rechazo a las mismas. Añadió que desde 1996 no había ningún alcalde socialista que ocupara un escaño en el Parlamento Andaluz, si bien el PP se oponía a la incompatibilidad de cargos por miedo a perder privilegios. Se prefería convertir la política en escándalo para sembrar el descrédito. Finalizó indicando que el voto de su grupo iba a ser en contra, salvo en el punto tercero de la misma, ya que entendía que iba en el sentido de las medidas aprobadas por el Parlamento de la Junta de Andalucía.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular, manifestó que personalmente estaría a favor de muchas de las cuestiones que se planteaban en la propuesta, pero había una cuestión de forma que no podían pasar por alto, se pretendían cambiar las reglas del juego poco antes de un proceso electoral. Eran numerosas las propuestas que durante la legislatura se habían hecho por el Partido Popular sobre este tema, encaminadas a eliminar la incompatibilidad de cargos públicos, claridad y transparencia; propuestas que siempre habían sido rechazadas. Desde su grupo se planteaba que no era el momento de cambiar las reglas del juego; teniendo dudas de que se hubiese realizado esta propuesta si el resultado de las elecciones municipales hubiera sido otro. Finalmente señaló que su grupo iba a votar en contra, aun cuando reconocía que la política necesitaba de medidas de transparencia, pero no consideraban que fuese el momento oportuno para esta reforma.

El Sr. García Romero señaló de oportunidad se podría hablar en la siguiente moción que presenta en este Pleno el grupo de IU sobre la reforma de la Constitución a dos meses vista de la celebración de unas elecciones generales, cambiando las reglas del juego democrático y suplantando la voluntad popular. En cuanto a la intervención de la Sra. Barbero confesó que tras los argumentos esgrimidos, había pensado que su grupo iba a votar a favor de la moción, ya que consideraba que dichos argumentos iban en contradicción con la posición de voto expresada por el grupo Socialista. En cuanto al Portavoz del grupo Popular, le recordó que el ser alcalde, desde la posición de IU, se entendía que debía de tener una dedicación exclusiva a dicho cargo, ya que, con independencia de retribuciones, no concebían que una persona que fuese alcalde de una ciudad, no se dedicara plenamente a luchar por los intereses de sus ciudadanos; compaginando este puesto con otros cargos institucionales. También recordó que el PP en el año 95 presentó en el parlamento de Andalucía una proposición de ley en el mismo sentido de la que ahora se debatía.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Raigón Marqués, representante del grupo Andalucista, manifestó que oyendo al resto de grupos parecía que se acercaban elecciones, confiando en que los únicos problemas de Montilla fuesen estos problemas autonómicos; no obstante, recordó que con ocasión de la reforma del Estatuto de Andalucía, el Partido Andalucista intentó introducir una propuesta para evitar la coincidencia de las Elecciones Andaluzas con otros procesos electorales; propuesta que no fue aceptada por el resto de formaciones políticas.

El Sr. García Romero, para finalizar, manifestó que entendía que la propuesta estaba suficientemente debatida, únicamente, por alusiones contestó al Sr. Raigón que evidentemente, IU continuaría trayendo a este pleno las propuestas que considerara oportunas en cada momento, fuesen referidas a este Municipio, o a otros aspectos que, indudablemente también afectaban a los Montillanos y Montillanas.

Finalizadas las intervenciones, y sometida la propuesta a votación, dio el siguiente resultado: votos a favor de la propuesta, siete, de los concejales de los grupos de IULV.CA y Andalucista y los seis concejales del grupo Socialista que votaron a favor del punto tercero de la misma; votos en contra: ocho de los concejales del grupo Popular y seis de los concejales del grupo socialista que votaron en contra de la misma, a excepción del punto tercero que contó con su voto favorable.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría acordó aprobar el punto tercero de la propuesta presentada, del siguiente tenor literal:

“3.- Establecer la condición de dedicación exclusiva el ejercicio del cargo de diputado en el Parlamento Andaluz, estableciendo como incompatibles entre sí las representaciones institucionales en ayuntamientos, Parlamento de Andalucía, Cortes Generales (Congreso y Senado) y Parlamento Europeo.”

En este momento, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, por parte del Sr. Presidente se realizó un receso en el desarrollo de la sesión, continuando la misma a las veintitrés horas del mismo día.

#### **12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADOPCION DE MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO, AUTONOMOS Y PYMES MONTILLANAS.**

Se da cuenta de la propuesta presentada por el grupo municipal Socialista, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2011, siendo la misma del siguiente tenor literal:

#### **“ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO, AUTONÓMOS Y PYMES MONTILLANAS**

Exposición de motivos:

Es una realidad incuestionable que la base de la economía montillana y, consecuentemente, el motor de creación y mantenimiento del empleo en nuestra ciudad, radica en la pequeña empresa y en las actividades productivas de trabajadores autónomos, teniendo el sector del comercio y de la prestación de servicios un papel protagonista. El impacto de la crisis económica mundial, que desde principios de 2008 comenzó a castigar a las empresas montillanas y a generar desempleo, obliga a poner en marcha, de manera inmediata y durante el próximo cuatrienio, políticas municipales efectivas de impulso y defensa de éste sector empresarial montillano.

El PSOE de Montilla defiende un proyecto económico y de gestión basado en el impulso al desarrollo de la economía local como motor de empleo, a través de medidas sustanciales de apoyo al comercio, al trabajador autónomo y al pequeño empresario. A tal fin, el Grupo Municipal Socialista ha realizado un estudio económico y presupuestario para que se puedan incorporar en los Presupuestos Municipales de 2012 la financiación y las medidas fiscales necesarias con las que hacer posible, de cara al año próximo, el cumplimiento de medidas de apoyo a la economía local.

Las Ordenanzas Fiscales, -que se revisan anualmente- y el Presupuesto Municipal para cada año son las dos herramientas más importantes de las que dispone el Ayuntamiento para impulsar la economía y el desarrollo del municipio.

En este sentido, es una necesidad de la sociedad montillana que se ponga en marcha, de manera urgente, una decidida política de apoyo al comercio, al autónomo y a la pequeña empresa de nuestra ciudad, que se ha de concretar en la adopción de una serie de medidas fiscales y presupuestarias para 2012, que el PSOE de Montilla propone a todos los partidos políticos locales para que sean apoyadas y puedan ponerse en marcha.

Por tal motivo, el Grupo Municipal del PSOE-A presenta a Pleno esta propuesta, para su debate y aprobación, si procede, la cual consiste en las siguientes medidas fiscales y presupuestarias para 2012 de apoyo al comercio, al trabajador autónomo y a las pequeñas empresas, conforme a este Acuerdo:

1. Destinar en los Presupuestos Municipales para 2012 la cantidad de 60.000 € para financiar acciones de promoción y fidelización de Montilla como ciudad de compras tanto a nivel local a como en los municipios limítrofes.

2. Destinar en los Presupuestos Municipales para 2012 la cantidad de 80.000 € para poner en marcha un Programa anual de ayudas a autónomos y pequeñas empresas, siguiendo la línea de los Presupuestos de 2011.

3. Poner en marcha un plan específico de ayudas al comercio y al sector servicios en general, a través de medidas tendentes a la reducción de la presión fiscal. Estas medidas se concretan, para 2012, en las siguientes:

-Ampliación de la bonificación del 25 % al 50% en el IAE a las nuevas actividades empresariales que tributen por cuota mínima municipal, durante los cinco primeros ejercicios.

-Aplicación de una bonificación del 50% en la Tasa por Otorgamiento de Licencia Urbanística cuando se trate de obras necesarias para la apertura o mantenimiento de local de negocio.

Congelación de la Tasa de Mercados.

-Aplicación de bonificación del 50 % de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento para aquellos promovidos por jóvenes, menores de 30 años, cuando la actividad tenga la calificación de inocua o se trate de bares, cafeterías, tabernas, restaurantes y aquellos dedicados a la venta al por menor de vinos, cerveza y refrescos.

-Congelación de la Tasa de Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

5.- Destinar en los Presupuestos Municipales para 2012 la cantidad de 60.000 € para financiar actividades de dinamización del centro urbano tendentes a potenciar la actividad comercial en dicha zona durante las campañas de Navidad, Semana Santa y Feria del Santo, momentos donde más afluencia de visitantes tiene Montilla.

6.- Destinar en los Presupuestos Municipales para 2012 la cantidad de 60.000 € para la elaboración y realización, en colaboración con las distintas asociaciones empresariales existentes en Montilla, de un programa de formación para el pequeño comercio que mejore la cualificación del comerciante, especialmente en la utilización de las nuevas tecnologías.”

Tomando la palabra la Sra. Polonio Contreras, portavoz del grupo Socialista, manifestó que no iba a redundar en los términos de la moción, ya que entendía que todos los grupos compartían la exposición de motivos y de que una parte importante de la economía de la ciudad se basaba en la pequeña y mediana empresa, autónomos y dentro de ellos el sector del comercio, por lo que todo lo que fuese

apoyo a estos sectores, redundaría en el desarrollo económico y la creación de empleo; igualmente pensaba que todos estaban de acuerdo en la necesidad de adoptar una serie de medidas que significaran ayudas reales y efectivas a estos sectores y dado que se estaba en puertas de presentar el borrador de Ordenanzas Fiscales para 2012 y los correspondientes Presupuestos, habían pensado en la oportunidad de la aprobación de una serie de medidas. Continuó indicando que eran conocedores de las dificultades económicas por las que estaban atravesando todos los Ayuntamientos, y además, habían tenido conocimiento del informe aportado por el equipo de gobierno, elaborado por los Servicios Económicos, donde se analizaban los planteamientos de la moción y la viabilidad de la misma, aunque señaló que este informe no aportaba nada que no fuese ya conocido por todos, ya que era un tema que se había tratado exhaustivamente con ocasión de la aprobación de los Presupuestos para este ejercicio. Matizó que una cosa eran los números e informes técnicos que se limitaban a constatar una realidad y otra muy distinta era la labor que tenían como responsables políticos de marcar prioridades en la acción de gobierno del Ayuntamiento. Entendía que merecía la pena hacer el esfuerzo, porque, sin duda, redundaría en beneficio de todos.

Tomando la palabra el Sr. Bellido Mora, portavoz del grupo Andalucista, manifestó que a su grupo le parecía magnífica la propuesta del grupo Socialista y esperaba que se hubiera estudiado convenientemente la misma. Añadió que su grupo ya incluía en su programa electoral la adopción de medidas de apoyo a los autónomos y al comercio de Montilla, pero tras el estudio del informe emitido por el departamento de gestión presupuestaria de este Ayuntamiento y por responsabilidad con la situación económica de las arcas municipales, la posición de su grupo iba a ser de abstención, deseando que este asunto se estudiara con ocasión de los próximos Presupuestos, para ver la viabilidad de la adopción de las medidas.

Por su parte, el Sr. García Romero, portavoz del grupo de IULV-CA, señaló que su grupo compartía los objetivos que se presentaban en la moción, al igual que el resto de grupos presentes en la Corporación; a pesar de la situación económica por la que se atravesaba, entendía que se debían de adoptar medidas de choque que sirvieran para remediar la situación por la que atravesaba este sector, no obstante, le hubiera gustado haber tenido acceso al estudio económico que se citaba en la moción; sin embargo, por otro lado, hoy se le había hecho llegar el estudio económico realizado desde los servicios municipales, a petición del equipo de gobierno y a pesar de todo ello y puesto que pensaba que todos tenían intención de colaborar en la medida de lo posible, para apoyar a la pequeña empresa, autónomos y sector comercial, entendía que el sentido de la moción era positivo, pero suponían medidas que había que concretar en el Presupuesto de 2012 y que habría que estudiar, por lo que, estando a favor de la moción, proponían que se pasase a la Comisión Especial de Cuentas para estudiar las cantidades que se citaban en la moción y, en función de la capacidad económica del Ayuntamiento se estudie la posibilidad de su aplicación.

El Sr. Lucena Zamora, representante del grupo Popular, manifestó que, al igual que resto de grupos, estaban de acuerdo en la exposición de motivos, al considerar que el motor de la economía montillana y nacional, eran las pequeñas empresas y los autónomos; así lo habían dejado patente en su programa electoral con medidas tendentes a la reducción de la presión fiscal y ayudas a empresarios, autónomos, emprendedores y comerciantes, pero también medidas que no suponían un desembolso económico tan importante y que eran igualmente efectivas. Reconoció que no se podía concebir un desarrollo de Montilla, que no estuviese aparejado con un desarrollo del sector empresarial y de servicios, y en este sentido estaban trabajando con seriedad desde que se hicieron cargo del gobierno municipal. Consideraban que la moción era inviable y su aprobación sería una irresponsabilidad, tal y como se deducía del informe elaborado por los Servicios Económicos municipales en el que se ponía de manifiesto que con esta moción se pretendía una reserva de crédito de 260 mil euros, a cuatro años, sin tener en cuenta la globalidad del Presupuesto, proponiendo que se destinaran estas cantidades para cuatro acciones, sin definir las fuentes de financiación de las mismas. Por otro lado, recordó la existencia de un remanente de tesorería negativo de 1.200.000 euros, que debería ser asumido en los Presupuestos de

2012, además, para llevar a cabo estas medidas, supondría una reducción en otros capítulos del Presupuesto, sin que se especifique en la moción cuáles serán los servicios que sería recortados; el contenido del informe era devastador y bastante preocupante, y les llevaba a calificar la propuesta como un “brindis al sol” con la única intención de llevar al Partido Popular a votar en contra de la misma y poder acusarle de no apoyar al sector empresarial. Por otro lado recordó que la crisis se estaba sufriendo desde el año 2008 y todas estas medidas se podían haber puesto en funcionamiento con anterioridad y, sin embargo, no había sido así, ya que las medidas adoptadas habían sido con cuantías muy inferiores a las que ahora se indicaban. Finalizó manifestando que su grupo proponía que se dejara este asunto sobre la mesa y, recogiendo la propuesta del grupo de IU, que se llevase a Comisión de Cuentas, donde se estudie detenidamente.

La Sra. Polonio Contreras, matizó que no había entendido que la propuesta de IU fuese que se dejase sobre la mesa. Por otro lado, mostró su sorpresa por las manifestaciones del Sr. Lucena, calificando de inviable e irresponsable la adopción de estas medidas; quizás tuviese desconocimiento del propio programa electoral del Partido Popular, donde literalmente aparecían las medidas incluidas en esta propuesta; programa que suponía había sido elaborado en un momento en el que ya se tenía conocimiento de la situación económica del Ayuntamiento; señaló que evidentemente estas medidas tenían un coste económico, pero desconocía cuáles son las que no tenían coste económico, lo que le llevaba a pensar que cuando se elaboró el programa electoral, los responsables del Partido Popular, consideraban la inviabilidad de estas medidas. Desde el grupo Socialista se consideraba que eran unas medidas viables, oportunas y prioritarias, siendo un tema muy serio y además era algo que estaba en los programas electorales de todos los grupos, incluido el del Partido Popular que era el responsable del gobierno municipal. Por otro lado, aclaró que algunas de las medidas ya se habían puesto en marcha con la anterior Corporación y reconoció que las cuantías que se señalaban eran importantes y existía un informe técnico sobre la situación económica del Ayuntamiento, pero frente a ese informe técnico, había que diferenciar entre lo que eran los datos y las decisiones políticas; la tarea de aplicar recortes las dejaban para el equipo de gobierno, recordando que ellos, en su anterior etapa de gobierno, elaboraron unos presupuestos con una serie de recortes que el actual equipo de gobierno había alterado con los suplementos de créditos aprobados para las partidas de personal. Desde su grupo se tenían claras las medidas a adoptar y esta era una de ellas. En cuanto a las formas de financiación, en principio sería aportación municipal, pero también existían otras ayudas al comercio que podían complementar estas cuantías. Reconoció que ello llevaría al recorte en otras partidas, pero esto era así y habría que establecer prioridades.

El Sr. Raigón Marqués, representante del grupo Andalucista contestó a la Sra. Polonio, recordando que para este año, la situación económica del Ayuntamiento sería mucho peor que la del año pasado, cuando se aceptaron las propuestas sobre subvenciones realizadas por el Partido Popular. Entendía que debía de ser una prioridad para Montilla el desarrollo de su comercio, ya que era el futuro de la ciudad, pero no se podían hacer promesas vanas y, tal y como se había ido perfilando la situación económica del ayuntamiento en los últimos años, las prioridades había que pensarlas mucho, ya que la primera prioridad podía ser la propia solvencia del Ayuntamiento; por eso entendían necesario un estudio económico más exhaustivo y por ello, consideraban más razonable estudiar la posibilidad de aplicar estas medidas, con los Presupuestos por delante.

El Sr. García Romero, reiteró el posicionamiento de su grupo, indicando que estaban a favor de la propuesta presentada, pero con la salvedad que entendía que al ser una propuesta con un montante económico muy importante, se tendría que pasar a la Comisión Especial de Cuentas para estudiar el encaje de las cuantías económicas realizadas en la misma. Estaban a favor de las medidas, pero por el importe que conllevaban necesitaban de un estudio más riguroso. Señaló que, ante la posición tan tajante del equipo de gobierno, parecía que, o bien, renunciaban a sus propias propuestas programáticas, donde se incluían medidas de apoyo a autónomos y pequeño comercio, o bien, estas sólo eran mera propaganda.

El Sr. Lucena Zamora aclaró que, en ningún momento, había dicho que se renunciaran al programa electoral del Partido Popular, simplemente había manifestado que esta propuesta, en los términos en que se presentaba, en este momento era inviable, además de considerarla improvisada, ya que hablaba de unos estudios económicos que nadie conocía y lo único que pretendía con su propuesta era que se dejara sobre la mesa para que se pudiera consensuar con todos los grupos y se estudiara la viabilidad económica con los servicios económicos. Por otro lado apuntó a la existencia en la propuesta de algunas incongruencias, como que se planteaban cuestiones como la bonificación del 50% en el IAE, cuando precisamente los profesionales autónomos estaban exentos de este impuesto y las PYMES necesitaban llegar a una cifra de negocio mayor a un millón de euros, para tributar por este impuesto. Por otro lado, se proponía bonificación en licencias de apertura para bares y tabernas, cuando Montilla tenía una de las mayores ratios de este tipo de negocio en la provincia de Córdoba, desconociendo si lo que se pretendía era incentivar a jóvenes para que se abrieran más bares con estas medidas. Insistió que lo único que pretendían era sentarse para estudiarlo detenidamente con los servicios técnicos y el resto de grupos, para hacer algo equilibrado en el conjunto de los Presupuestos municipales.

La Sra. Feria Sánchez, concejala del grupo Popular, manifestó que había sido concejala en la anterior Corporación y desde el año 2008 ya existía comercio, autónomos y Pymes, no era algo que se hubiera inventado recientemente; y desde esa fecha se había tenido la oportunidad de adoptar estas medidas y haber buscado financiación para ello y no presentarse con esta propuesta a noventa días de funcionamiento del actual equipo de gobierno, lo que le llevaba a reflexionar que durante estos pasados cuatro años, se había limitado a hacer política y ahora se seguía haciendo política, porque no se sabía como gestionar. El informe se había solicitado para conocer la viabilidad económica de las medidas. Aclaró que había oído en varias ocasiones, manifestaciones del grupo Socialista sobre que habían dejado previsto un recorte presupuestario para el ejercicio 2011, si bien, desde su responsabilidad de equipo de gobierno, podía manifestar que en áreas determinadas como era el caso del Cementerio, el recorte aplicado para la partida de personal había sido que, de las tres personas que existían en el servicio, dos de ellas vencían sus contratos en julio y agosto, dejando el servicio con una sola persona para el resto del ejercicio económico, obligando a tener que continuar contratando y aumentar la partida de personal. Por otro lado, señaló que una de las propuestas de reducción de tasas era para el Mercado de Abastos, recordándole que en el año 2008 se firmó convenio para la construcción de un nuevo Mercado de Abastos, y por las manifestaciones realizadas, no sabía si se debía de entender que la entonces Alcaldesa debía de ser responsable políticamente ya que tras tres años no estaba el nuevo mercado en funcionamiento, ni había sido esta su prioridad. Finalizó, indicando que las actuaciones debían de ir respaldadas por estudios económicos, pero el problema era que el grupo socialista, ni conoce, ni conocían los números, porque a pesar de que desde un informe técnico se estaba advirtiendo de la inviabilidad de las medidas, se continuaba insistiendo, estimando que el problema era que el grupo Socialista estaba acostumbrado sólo a hacer política, pero habían tenido la oportunidad durante cuatro años de gestionar y haber conocido los números del municipio y haber adoptado medidas de apoyo a los autónomos y al comercio, desde los números y no la desde la política.

La Sra. Polonio Contreras señaló que se alegraba de que esta propuesta fuese a salir adelante con los votos mayoritarios del Pleno, ya que estaban de acuerdo con la propuesta de IU, porque precisamente para eso habían presentado la misma, para que se tuvieran en cuenta estas prioridades y tengan su reflejo en el documento de Presupuesto que, en el momento de su estudio en su conjunto tengan el encaje correspondiente; estando de acuerdo que esta propuesta fuese a la Comisión de Cuentas para que fuese tenida en cuenta en el borrador de Presupuestos. Por otro lado, indicó que esta noche se habían aprendido dos lecciones, por un lado lo que era el consenso, y por otro que existían unos técnicos de control presupuestario, cuyos informes ahora eran vitales, informe que se conocía ya con ocasión de la aprobación de los Presupuestos del presente ejercicio y que el Sr. Interventor, -al que enviaba un fastuoso saludo por encontrarse convaleciente de una enfermedad- puso de manifiesto a todos los grupos. Contestó a la Sra. Feria que ella era política y hacía política y la gestión era un master que se estudiaba en la Universidad; ella estaba aquí para defender unos ideales y unas prioridades y se alegraba de ello, siendo

esto lo que había intentado hacer en la medida de sus posibilidades. Las medidas propuestas eran las recogidas en el programa electoral del Partido Popular, simplemente se habían limitado a cuantificar las cantidades para las ayudas que, por supuesto, debían de ser significativas, ya que, de lo contrario mejor estarse quietos; durante estos años se habían tomado las medidas que se habían podido ir adoptando, tales como las naves para emprendedores del Centro de Iniciativas; el pacto local por el empleo; ayudas a autónomos, colaboración en campañas de comercio en Navidad, etc., evidentemente hacían falta muchas más; las cantidades no eran ninguna locura, aunque reconocía que la situación era difícil, pero pensaban que era el momento adecuado para ello. En cuanto al Cementerio, recordó que el capítulo I era una bolsa de vinculación y se podía detraer el dinero para el servicio que se entendiera necesario, ellos marcaron un camino a seguir sobre los recortes y ahora corresponde al grupo de gobierno el continuar o tomar otro distinto.

El Sr. Presidente, manifestó que la moción estaba suficientemente debatida, aunque no claras las posiciones, ya que se habían oído posiciones contrapuestas, por alusiones contestó a la Sra. Polonio que le agradecía sus lecciones, habiendo aprendido de su gobierno, entre otras cosas, la deuda que se había dejado en el Ayuntamiento y la situación económica actual que era la que impedía el cumplir con proyectos programados. Igualmente indicó que los programas electorales se presentaban para ser cumplidos en cuatro años, desconociendo que a ningún gobierno se le exija el cumplimiento de su programa a los 80 días de mandato.

La Sra. Polonio solicitó la palabra por alusiones, que no le fue concedida por la Presidencia al entender que no se le había realizado ninguna alusión, sino que se había limitado a dar contestación a una alusión que se le había hecho a él.

La Sra. Polonio expresó su malestar al entender que el proponente de la moción debía de ser quien terminara el debate.

La Presidencia preguntó al grupo de IU que definiera su posicionamiento de voto.

El Sr. García Romero aclaró que su posición era la de estar de acuerdo con la moción, que iban a votar favorablemente, pero entendían que se tenía que pasar para estudio en la Comisión de Cuentas.

La Presidencia preguntó si, en tal caso, las cantidades que se reflejaban en la misma eran vinculantes o podían ir a debate en Comisión.

El Sr. García Romero contestó que entendían que debían de ir a debate en Comisión.

La Presidencia indicó que, en tal caso, el efecto práctico de lo propuesto por IU y el Grupo Popular era el mismo, ya que en el fondo de la moción coincidían todos, es decir, que pase a la Comisión de Cuentas y sea estudiadas las cifras reales, cuando se trate el Presupuesto. Ya que de otra manera, caso de aprobarse la moción, tal y como se presentaba, la misma contenía cifras concretas que obligaban posteriormente a su reconocimiento en Presupuestos.

La Sra. Polonio Contreras indicó que el grupo Popular había solicitado que se dejase sobre la mesa la propuesta y se estudiara en Comisión y lo propuesto por el grupo de IU, era el apoyo de la moción, aunque pasase a la Comisión para su estudio en cuanto a las cifras concretas, y esto último era aceptado por el grupo proponente, ya que su intención era que se votara esta noche esta moción, aunque estaban de acuerdo en que estas cifras fuesen objeto de estudio en Comisión.

La Presidencia indicó que una cosa era aprobar una moción y otra cosa era apoyarla y acordar que vuelva a Comisión de Cuentas, porque la que se devolvía a Comisión no estaba aprobado, ya que una

moción que se aprobaba obligaba a cumplir los acuerdos literales de la misma y una Comisión no podía modificar “a posteriori” un acuerdo plenario.

La Sra. Llorente Cerezo, representante del grupo de IU, señaló que lo que creía entender en el sentir de todos, era que la moción se aprobaba, con una enmienda presentada por su grupo, que era aceptada por el grupo proponente, en el sentido de que las cantidades se dejaran en suspenso y se sometían a la Comisión de Cuentas, donde serían objeto de estudio.

La Presidencia indicó que eso era lo que se estaba proponiendo desde el grupo Popular.

El Sr. Raigón indicó que con dicho planteamiento, su voto cambiaba, y apoyaban la propuesta ya que era lo que estaban proponiendo desde un inicio.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito anteriormente, con la inclusión de una enmienda a la misma, en el sentido de indicar que las cantidades que se citan en la propuesta deberán ser objeto de estudio en la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de la previsión de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.

### **13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LVCA SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.**

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 31 de agosto pasado, del siguiente tenor literal:

“El pasado 26 de agosto, el Partido Socialista, a través del Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y de común acuerdo con el Partido Popular, anunció su intención de iniciar el procedimiento para la reforma constitucional con el fin de introducir en la Constitución Española la obligación de limitar el techo de gasto público a las administraciones, de forma que no se genere un déficit o que este sea un porcentaje muy reducido del Producto Interior Bruto.

Una medida de esta relevancia no puede ser adoptada por el acuerdo de PSOE y PP aunque sean los dos partidos mayoritarios y tengan votos suficientes como para imponerla. Los ciudadanos y ciudadanas deben poder votar en un asunto tan fundamental como éste y por ello, si la propuesta pactada por PSOE y PP supera el trámite en el Congreso y en el Senado, la única posibilidad de que la ciudadanía sea consultada es que al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras solicite la celebración de un referéndum.

Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS**

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Montilla manifiesta su oposición a la modificación de la Constitución Española acordada por el PSOE y el PP referida a la introducción de un límite en el techo del gasto público de las administraciones públicas.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Montilla acuerda dirigirse a los/as diputados/as y senadores/as del Congreso y del Senado para que, en el caso de que la Reforma de la Constitución supere los trámites en las respectivas cámaras y resulte aprobada, soliciten que esta reforma sea sometida a referéndum para su ratificación.”

Tomando la palabra el Sr. García Romero, portavoz del grupo de IULV-CA, mostró su acuerdo con el análisis que hacía la portavoz del grupo Socialista sobre la necesidad de hacer política, con mayúsculas, y abandonar la gestión, porque los políticos estaban aquí para ello, pero lamentaba que fuesen los números los que hubieran condicionado la reforma de la Constitución acordada entre el Partido Socialista y el Partido Popular, esto demostraba que la acción del Partido Socialista era totalmente contraria a su discurso. Por otro lado recogía las palabras vertidas por el portavoz del grupo Popular en un punto anterior acerca del cambio de las reglas del juego al final de la legislatura, si bien, en este caso la actuación había sido de mayor calado, habiéndose saltado el consenso alcanzado por todas las formaciones políticas en el momento de la redacción de la actual Constitución. Hoy se había asistido al último trámite parlamentario para reforma de la Constitución, pero se consideraba que aún había tiempo para seguir reivindicando que fuesen los ciudadanos quienes decidieran sobre esta reforma, ya que la misma suponía el limitar el déficit y considerar con prioridad absoluta el pago de la deuda pública, lo que limitaba la inversión en la sociedad. Señaló que esta reforma formaba parte del núcleo duro de la política neoliberal que se estaba desarrollando en la UE, a la que el gobierno de la nación se había sumado sin ningún tipo de rubor. Desde su grupo entendían que para salir de la crisis había que tomar el camino contrario al que se había adoptado por el gobierno, es decir, había que estimular la actividad económica y facilitar el acceso al crédito a las pequeñas empresas y autónomos, lo que suponía que el Estado tenía que poner en marcha un programa de inversión pública que hiciera posible este estímulo. Consideraban que la reforma de la Constitución no servía para salir de la crisis, sino todo lo contrario. Entendía que la medida atacaba al actual sistema democrático y se pretendía sacrificar el actual estado del bienestar, con menos educación, sanidad y bienestar social.

Por su parte, el Sr. Raigón Marqués, representante del grupo Andalucista, manifestó que se estaban planteando dos cuestiones, una sería la forma y otra el fondo, en cuanto al fondo, entendía que existía una gran mayoría que estaba de acuerdo en la necesidad de controlar el déficit público y entendían que un control presupuestario adecuado, no debía de influir ni en los servicios públicos que se prestaban, ni en la capacidad inversora de la administración. Por otro lado creía equivocado que el tener una gestión económica en unos parámetros de viabilidad, fuese una cuestión de derechas o de izquierdas y la función política, también incluía la defensa de los intereses económicos, por eso dudaba de las manifestaciones que se hacían tendentes a dejar los números a un lado en el ejercicio de la política. En cuanto a las formas, su partido siempre había estado a favor de la mayor participación posible, si bien, entendía que en este momento y según la opinión de muchos expertos, la situación de dependencia económica que estaba atravesando el país condicionaba la solución adoptada que era la reforma de la Constitución, prescindiendo de la consulta a la ciudadanía; entendían que no era la forma más idónea, pero ante la presión de la Comunidad Europea, era inevitable; por todas esas razones, su grupo iba a estar en contra de la propuesta.

La Sra. Gil Calero, representante del Grupo Socialista, manifestó que su grupo iba a estar en contra de la propuesta; entendía que el partido Socialista ya se había pronunciado claramente sobre este asunto, tanto en el Congreso como en el Senado. Señaló que la reforma constitucional se hacía por motivos de urgencia, y los principios de estabilidad presupuestaria ya estaban establecidos por Ley, y simplemente se trataba de introducirlos en la Constitución; evidentemente al Partido Socialista le hubiera gustado hacerlo de otra manera, pero por responsabilidad política había optado por esta fórmula. Desde el Partido Socialista se iba a estar vigilante para que la reforma constitucional no afectara al estado de bienestar, ya que para ellos, temas como la educación, sanidad y servicios sociales, eran irrenunciables; recordando que en las etapas de gobiernos socialistas era cuando se habían aprobado más leyes para avanzar en ese estado del bienestar. No compartía las manifestaciones relativas a que la actuación se estaba realizando a espaldas de la ciudadanía, ya que la reforma estaba siendo apoyada por el 90% de los representantes de los ciudadanos.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular indicó que era evidente que en esto no se iban a poner de acuerdo, la reforma consistía en conseguir la estabilidad presupuestaria, es decir, que una

administración pública no gastase más que lo que ingresaba, algo recogido en numerosas leyes estatales y que ahora, iban a contar con carácter orgánico. Recordó que si se seguía aumentando la inversión pública, se estaba quitando el crédito a las empresas y a las familias; el poco dinero que existía se estaba invirtiendo en pagar deuda pública; con la reforma se intentaba contener el gasto de las administraciones, con lo que se intentaba asegurar la sociedad del bienestar, porque de seguir en la línea anterior, llegaría un momento que tendría un límite y se podría sostener. Se trataba de algo que estaba pasando en nuestras casas, no se podía gastar más de lo que se tenía. Recordó que en el Senado, la reforma solamente había recibido dos votos en contra, lo que era significativa. En cuanto al cambio de las reglas del juego, no era comparable con la situación anterior.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. García Romero, manifestó que no les extrañaba la posición de los distintos grupos; señaló que no se podía comparar la situación del país con la de una casa; ni podía decirse que no podía gastarse más de lo que se ingresaba, ya que de ser así, muchos ciudadanos no podrían tener una vivienda, al no poder acudir a créditos; al igual, el Estado tenía que poder emitir deuda pública para poder invertir en sanidad, educación y servicios sociales, como ejemplos. Comprobaba como los representantes Socialistas tenían plenamente asumidos los valores neoliberales propugnados por Alemania, Francia o el capital financiero. Ellos no estaban en contra de la defensa de los intereses económicos de la inmensa mayoría de los ciudadanos y no únicamente de las grandes fortunas y mercados financieros que habían sido los que habían provocado la crisis. Le llamaba la atención como el Partido Socialista hacía el juego sucio a la derecha de este país y entregaba de esta manera el gobierno de la nación al Partido Popular; con independencia de ello no sabía el problema que había en consentir que la ciudadanía se pronunciara, si se estaba hablando de unas medidas para el horizonte del año 2020.

El Sr. Raigón Marqués, contestó que se debería de vivir el presente y no en tiempos pasados; los mercados eran los que controlaban y sus decisiones influían directamente en las familias y en todos los sectores de la sociedad. Quizás el problema es que no se entendiera lo que era la economía; la necesidad de estabilidad presupuestaria no era nueva y la normativa llevaba mucho tiempo en vigor.

La Sra. Gil Calero, repitió que el Partido Socialista garantizaba las inversiones necesarias en educación y así lo estaba demostrando la Comunidad Autónoma Andaluza, gobernada por el PSOE, donde no se habían aplicado los recortes que se estaban dando en otras comunidades gobernadas por el Partido Popular, y estaba segura que no habría esos recortes de seguir gobernando el Partido Socialista; así como en el resto de los pilares básicos, como eran sanidad y servicios sociales; era evidente que tendrían que haber ajustes presupuestarios y recortes, pero en gastos superfluos, en ningún caso, en medidas sociales. Por otro lado, aclaró que ellos no iban a entregar el gobierno de la nación a nadie y serían los ciudadanos los que lo entregarían a quienes estimen oportuno, esperando que vuelva a conseguir el Partido Socialista la confianza de los ciudadanos que, en definitiva, eran los que tenían la última palabra. Insistió en que sería absurdo negar las políticas económicas que se están imponiendo desde Europa y recordó que nuestro país pertenecía a la Comunidad Europea porque quiso y esta decisión había que mantenerla para los tiempos buenos en los que se recibieron muchas ayudas y para los tiempos de crisis en los que había que apretarse el cinturón. Finalmente, señaló que en temas de tanta importancia como el que estaban tratando, no quedaba más remedio a las distintas formaciones políticas que ponerse de acuerdo sobre las medidas a adoptar. Concluyó indicando que iban a seguir luchando por mantener el estado del bienestar y pensaban que esta podía ser una herramienta para ello.

El Sr. Repiso Torres, fijó el posicionamiento de voto en contra de la propuesta y aclaró que el problema no era que uno no pudiera invertir en la adquisición de una vivienda, sino que deje de pagar la hipoteca y se gaste el dinero en un bar de copas. Se podía invertir, lo que no se podía era gastar más de lo que se ingresaba.

El Sr. García Romero matizó que tenía bastante claro lo que era la estabilidad presupuestaria, la deuda pública y todo el resto de conceptos que había que tener en cuenta, otra cosa era que no compartía

los posicionamientos expresados. En este momento trajo a colación la famosa pinza de la que se habló en su momento para atacar a IU; indicando que no sabía como definir esta actuación que estaba llevando a cabo el PSOE con el PP, a dos meses de las próximas elecciones generales. Un acuerdo de este tipo era totalmente contranatura, lo que le indignaba era que el PSOE hubiese abandonado los valores socialista que algún pudo defender.

En el transcurso del debate se ausentó de la sesión el concejal, D. Rafael Llamas Salas.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con cinco votos a favor de los concejales del grupo de IULV-CA, quince votos en contra, de los concejales de los grupos Popular, Socialista y Andalucista y una abstención, del concejal Sr. Llamas Salas, de conformidad con el artículo 100.1 del R.O.F. al haber abandonado la sesión una vez iniciada la deliberación de este asunto, acordó desestimar la propuesta presentada.

En este momento, por parte de la Presidencia se indicó que dado lo avanzado de la hora y en función del acuerdo existente sobre el desarrollo de la sesión, por el que pasadas las doce se interrumpía la misma, los puntos 14º y 15º quedaban sobre la mesa para una próxima sesión. Por otro lado, tal y como había recordado la Sra. Polonio, aludió al Sr. Sánchez Salazar, Interventor de esta Corporación, con quien habían tenido la suerte de estar esta mañana y comprobar la mejoría en su estado de salud y deseándole una pronta recuperación.

Y siendo las cero horas y treinta minutos del día 8 de septiembre de 2011, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.